CUENTA DE COBRO
Número 009 de 2026

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890980850-7

DEBE A:

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ
MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANT.
NIT: 890906210-9

LA SUMA DE:
DIECISEÍS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS $ 16.569.863

POR CONCEPTO:

PAGO NÚMERO: 009 FACTURA N° FCP- 600

N. DE CONTRATO: CVA-002-2025

OBJETO DEL CONTRATO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, BRINDÁNDOLES HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y CUIDADO INTEGRAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ.

PERIODO: DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Autorizo consignar a la **cuenta de Ahorros** número **16383721303 Bancolombia**

Nombre y firma: LAURA ROSA GIL RENDÓN
CC: 22.023.401
Representante legal

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9d839922b8e32340db58ed7aa1ca46c7903108e10746ba9bb091c4ed437ee0de8ce5713c9288c9cf621daae181e8f40f

Número de Factura: FCP-600
Fecha de Emisión: 30/09/2026
Fecha de Vencimiento: 30/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN JOSE"
Nombre Comercial: CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN JOSE"
Nit del Emisor: 890906210
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ -
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: San Roque
Dirección: CL 20 15 39
Teléfono / Móvil: 8657276
Correo: cpsanjosesanroque@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Municipio de San Roque
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980850
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: San Roque
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 6048656755
Correo: dianasalud2022@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores	NIU	1,00	$ 16.569.863,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.569.863,00

Notas Finales

MES DE SEPTIEMBRE
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
30/09/2026 12:40:47
Documento validado por la DIAN:
30/09/2026 12:40:48
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0.0

Subtotal	16569863
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	16569863
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	16569863
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 16569863

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	16.569.863,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	16.569.863,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	16.569.863,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 16.569.863,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764110008344 Rango desde: 501 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2028-05-20

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Fecha	30	Septiembre	2026

Número de informe:	09

TIPO DE CONTRATO	Convenio de Asociación
NOMBRE CONTRATISTA:	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ
NO. DE CONTRATO:	CVA-002-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CELEBRACION DE CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, BRINDÁNDOLES HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y CUIDADO INTEGRAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ.
VALOR DEL CONVENIO:	($ 262.080.000) DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS
ESFUERZO MUNICIPIO:	($ 201.600.000) DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
ESFUERZO CONVENIENTE	($ 60.480.000) SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, CONSISTENTE EN DOTACIÓN ESPACIOS FÍSICOS, TÉCNICOS, HUMANOS (PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADMINISTRADORA Y SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADAS).
FORMA DE PAGO:	Los recursos que serán girados mes vencido una vez el supervisor del convenio, realice la correspondiente revisión de la existencia de condiciones dignas para la población adulta mayor y certifique vía planilla a la existencia de los 17 adultos mayores internados en dicho C.B.A., para el pago se deberá allegar certificación de pago de la seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales y la última cuota estará supeditada a la liquidación del convenio.
FECHA DEL CONTRATO:	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	01 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	365 DIAS
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO MARIN

CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE SALUD

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01 de septiembre de 2026	**HASTA**	30 de septiembre de 2026

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES – PRODUCTOS -ALCANCE DEFINIDOS EN EL CONTRATO

1. **Atención Integral:** Brindar atención integral a los adultos mayores institucionalizados, asegurando una alimentación balanceada de acuerdo a las necesidades nutricionales establecidas por un nutricionista, con variación de menús cada cuatro meses.

2. **Personal Calificado:** Garantizar la atención por parte de personal idóneo, que incluya manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermería, para asegurar el cuidado y bienestar de los adultos mayores.

3. **Pago de Servicios Domiciliarios:** Asegurar el pago oportuno de los servicios públicos domiciliarios del Centro de Protección Social al Adulto Mayor.

4. **Capacidad del Centro:** Mantener la capacidad operativa del Centro de Protección Social para albergar el número de usuarios de manera adecuada.

5. **Mejora de Condiciones de Vida:** Implementar estrategias y gestiones con profesionales para mejorar el estado nutricional, físico y mental de los adultos mayores.

6. **Servicio Permanente:** Garantizar la prestación de servicios de protección y cuidados básicos de forma continua, los siete días de la semana.

7. **Gastos Exequiales:** Cubrir los gastos exequiales de los adultos institucionalizados subsidiados por el municipio

8. **Informe Mensual de Actividades:** Presentar informes mensuales detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo el cumplimiento del cronograma, mejoras implementadas, labores realizadas con los adultos mayores y entrega de implementos personales.

9. **Atención Médica Integral:** Coordinar intervenciones médicas necesarias, suministrar medicamentos según prescripción médica y realizar acompañamiento en caso de remisión a instituciones de salud externas.

10. **Servicios Básicos Garantizados:** Asegurar la prestación de servicios básicos como alojamiento, alimentación, lavandería, recreación, apoyo espiritual, dotación personal y transporte para traslados a instituciones de salud.

11. **Actividades Recreativas y Culturales:** Organizar actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, recreación, educación, deporte, cultura y celebración de fechas especiales, promoviendo el bienestar emocional y social de los adultos mayores.

12. **Respuesta Inmediata a Solicitudes:** Atender de manera inmediata cualquier aclaración, solicitud o soporte exigido por la Alcaldía Municipal o la Secretaría de Salud relacionada con la ejecución del contrato.

13. **Apoyo en Proyectos de Mejora:** Colaborar con la Secretaría de Salud en la gestión, presentación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, conforme al Plan de Desarrollo Municipal.

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	EVIDENCIAS
1. **Atención Integral:** Brindar atención integral a los adultos mayores institucionalizados, asegurando una alimentación balanceada de acuerdo a las necesidades nutricionales establecidas por un nutricionista, con variación de menús cada cuatro meses. Los adultos mayores que residen en el Centro de Bienestar reciben una atención integral orientada a garantizar su bienestar físico y emocional. Uno de los componentes fundamentales de esta atención es la alimentación, la cual se brinda de manera balanceada y ajustada a las necesidades nutricionales individuales de cada residente. La planificación de los menús se realiza con base en la minuta establecida por la nutricionista asignada al centro, quien vela por ofrecer una dieta adecuada y saludable, acorde con las condiciones de salud y preferencias alimentarias de los adultos mayores. De manera física se adjunta minuta de alimentación en el CPSAM	LUGAR: CPSAM SAN JOSE CICLO DE MINUTA CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSE SAN ROQUE 

2. **Personal Calificado:** Garantizar la atención por parte de personal idóneo, que incluya manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermería, para asegurar el cuidado y bienestar de los adultos mayores.

En el CBA se garantiza día a día la atención a los adultos mayores por personal idóneo, debidamente certificado en manipulación de alimentos y enfermería con gran sentido de pertenencia por este centro y el personal que allí se atiende

Se adjunta de manera física en el informe los contratos actualizados de los colaboradores del CPSAM.

Objetivo:

- Preparar adecuadamente los alimentos suministrados a los residentes del CPSAM.
- Articular con el personal asignado la entrega y consumo de los alimentos con el fin de que sean consumidos en su totalidad; o estar pendientes de que los adultos queden satisfechos.

Foto 01: Hora de alimentación

Foto 02: Manipuladora de alimentos

Foto 03: Sesión de Pedicure

Foto 04: Cuidador organizando las uñas

Foto 05: Auxiliar de enfermería revisando uñas y escaras en los pies

Foto 06: Sesión de masajes con una de las psicólogas



Fot 01 sept 5



Foto 02 sept 12



Foto 03 sept 15



Foto 04 sept 22



Foto 05 Sept 28



Foto 06 Sept 28

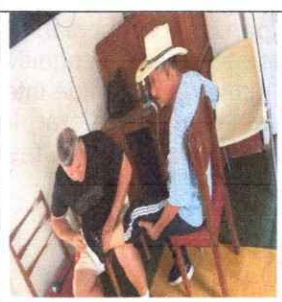
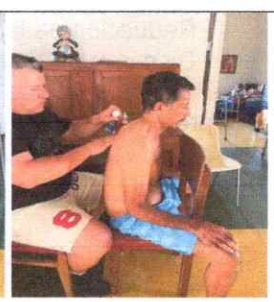
3. **Pago de Servicios Domiciliarios** Asegurar el pago oportuno de los servicios públicos domiciliarios, del Centro de Protección Social al Adulto Mayor. En el CBA se paga de manera oportuna los servicios públicos domiciliarios.	Se adjuntan facturas físicas en el informe.
4. **Capacidad del Centro:** Mantener la capacidad operativa del Centro de Protección Social para albergar el número de usuarios de manera adecuada El CBA en el momento brinda atención a 33 adultos de manera integral, está ocupado en un 100% de su capacidad, de los cuales 14 son subsidiados por el municipio.	Se adjunta base de datos de los adultos mayores que hacen parte del convenio
5. Mejora de Condiciones de Vida: Implementar estrategias y gestiones con profesionales para mejorar el estado nutricional, físico y mental de los adultos mayores. **EXPLICACIÓN EVID. INTER. FISIOTERAPÉUTICA** Foto 07-08: El profesor de actividad física dentro de su cronograma mensual hace intervención a los adultos que manifiestan algún dolor focalizado. Foto 09: actividad física donde se enfatiza en el estiramiento y fuerza. Dirigida a todos los Adultos Mayores. Foto 10-11-12-13: Estas herramientas de tipo fisioterapéutico son importantes para dar fuerza a los músculos de la mano y por lo tanto para la motricidad fina. Foto 14-15-16: es también importante la intervención con mancuernas, lo que les incentiva la fuerza. Foto 17: Terapia dirigida a una adulta con prótesis de cadera. Foto 18-19: Jornada de relajación con énfasis en masajes vibratorios. Foto 20: Trabajo individual dirigido a una persona con discapacidad visual total,	  Foto 07. Sept 08 Foto 08 Sept 08   Foto 09 Sept 14 Foto 10 sept 7

Foto 21-22-23: Ejercicios de fortalecimiento muscular.

INFORME DE INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA

Lugar: Hogar geriátrico

Periodo de intervención: Septiembre

Profesional: Fisioterapia

1. Caracterización de la población
Durante la valoración inicial se observa que la mayoría de los residentes permanecen gran parte del tiempo en sedente (posición sentada), con postura cifótica y miembros superiores en flexión, brazos recogidos hacia el tronco, lo cual favorece:
• Disminución de la movilidad articular.
• Rigidez muscular.
• Alteraciones posturales.
• Reducción de la participación social.
• Disminución de la estimulación cognitiva y sensorial.
Por lo anterior, se plantea un plan de intervención enfocado en promover el esparcimiento, mejorar la capacidad física y cognitiva, estimular la coordinación y favorecer la integración grupal.

2. Objetivos de intervención

• Favorecer la movilidad articular global.
• Estimular la coordinación óculo-manual.
• Potenciar habilidades cognitivas (memoria, atención, seguimiento de instrucciones).
• Promover la interacción social y participación activa.
• Disminuir el riesgo de deterioro funcional asociado al sedentarismo.

3. Actividades realizadas

Decimoctava semana (5 y 6 de septiembre)
Durante este fin de semana se realiza una **jornada de bienestar dirigida a los residentes**, enfocada principalmente en la relajación y el cuidado corporal mediante masajes.
Se emplea una herramienta de masaje que genera vibración suave, realizando la aplicación de manera controlada y de acuerdo con la tolerancia de cada residente



Foto 11 sept 7



Foto 12 sept 11

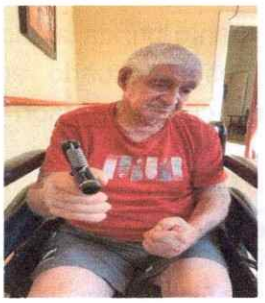


Foto 13 Sept 11



Foto 14 Sept 21



Foto 15 Sept 21



Foto 16 Sept 15

Enfoque fisioterapéutico

La actividad estuvo orientada a:
• Favorecer la relajación muscular.
• Disminuir la sensación de tensión y rigidez muscular.
• Estimular la percepción sensorial a través de la vibración.
• Promover el bienestar y confort de los residentes.
• Generar un espacio diferente dentro de las actividades habituales de fisioterapia.

Resultados observados

La actividad tuvo una **buena aceptación por parte de los residentes**, quienes participaron de manera tranquila y mostraron agrado durante la jornada. La aplicación de la herramienta vibratoria fue bien tolerada y **no se presentaron complicaciones durante la actividad**.
La jornada permitió complementar el trabajo fisioterapéutico con un espacio de relajación, contacto corporal terapéutico y bienestar para los adultos mayores.

Decimonovena semana (19 y 20 de septiembre)
Actividades desarrolladas

Durante esta jornada se realizan actividades dirigidas al mantenimiento y fortalecimiento de
las capacidades físicas de los residentes, incluyendo:
• Ejercicios de fortalecimiento muscular.
• Ejercicios de movilidad articular.
• Actividad aeróbica adaptada a las capacidades individuales.
• Ejercicios de coordinación y participación activa.
• Actividades lúdicas y pequeñas competencias adaptadas.
De manera especial, se realiza un trabajo individual con uno de los residentes que presenta **Disminución total de la agudeza visual**, adaptando las actividades a sus posibilidades y utilizando instrucciones verbales y estímulos auditivos para facilitar su participación. Se proponen pequeñas competencias y retos motores adaptados, buscando que el residente pueda participar activamente, experimentar sus capacidades y reconocer que, a pesar de su condición visual, conserva habilidades que puede continuar desarrollando.

Enfoque fisioterapéutico

Las actividades estuvieron orientadas a:
• Mantener la movilidad articular.



Foto 17 sept 25



Foto 18 . sept 05



Foto 19. Sep 05

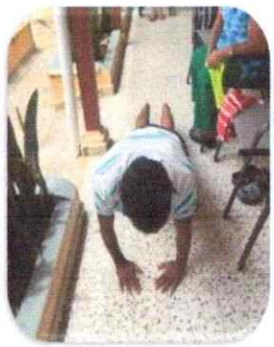


Foto 20 Sept 19

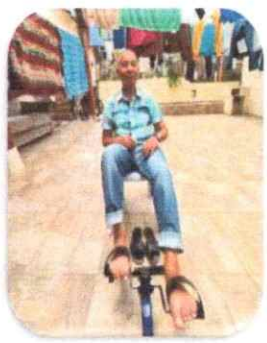


Foto 21. Sept 19

• Favorecer la fuerza y resistencia muscular.
• Estimular la capacidad aeróbica.
• Mantener las capacidades funcionales y motoras.
• Favorecer la coordinación y el control del movimiento.
• Adaptar las actividades a las capacidades sensoriales individuales.
• Promover la autonomía, participación y confianza en las propias capacidades.

En el caso del residente con disminución total de la agudeza visual, se priorizó la **adaptación de la actividad física**, utilizando el estímulo verbal y auditivo como guía para facilitar su orientación y participación. Las pequeñas competencias se plantearon como una estrategia lúdica para favorecer su motivación, participación y percepción de capacidad funcional.

Resultados observados

Se evidenció buena participación en los ejercicios de fortalecimiento, movilidad y actividad aeróbica, con adecuada adaptación a las capacidades individuales.
El residente con disminución total de la agudeza visual mostró disposición para participar en las actividades propuestas, logrando realizar los retos planteados con acompañamiento y orientación verbal. La actividad permitió generar un espacio de participación, recreación y reconocimiento de sus capacidades funcionales, favoreciendo una actitud más activa frente al ejercicio.
En términos generales, las actividades permitieron mantener el movimiento, estimular las capacidades físicas y ofrecer alternativas adaptadas que favorecen la inclusión y participación de los residentes, independientemente de sus limitaciones sensoriales o motoras.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES – SEPTIEMBRE DE 2026

ÁREA: Psicosocial

Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (CPSAM) San José – San Roque

Durante el mes de septiembre se dio continuidad a los procesos de acompañamiento e intervención psicosocial dirigidos a los adultos mayores residentes del CPSAM, mediante espacios individuales de escucha activa, contención emocional, acompañamiento afectivo y seguimiento de necesidades particulares. Las intervenciones estuvieron



Foto 22. Sept 20

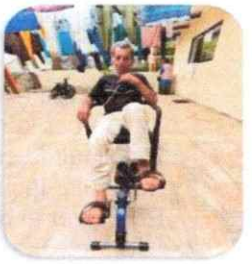


Foto 23 Sept 20

Evidencias Intervención psicosocial



Foto 24 sept 25



Foto 25 sept 8



Foto 26 sept 08



Foto 27 Sept 17

orientadas al reconocimiento de las necesidades emocionales y relacionales de los residentes, procurando brindar una atención cercana, respetuosa y humanizada, que favoreciera la construcción de vínculos de confianza, la expresión de sentimientos y la percepción de seguridad y acompañamiento dentro de la institución.

En el desarrollo de las atenciones individuales se priorizó la disposición de espacios de conversación y escucha, permitiendo que los adultos mayores pudieran expresar libremente sus emociones, preocupaciones, malestares y experiencias personales.

Como parte de los recursos complementarios empleados durante las intervenciones, se incorporaron estrategias de aromaterapia y musicoterapia, articuladas con la conversación y la escucha activa. Estas herramientas se utilizaron como medios de apoyo para favorecer ambientes tranquilos y acogedores, facilitar la disposición al diálogo y acompañar la expresión emocional de algunos residentes que requerían mayor contención. Su implementación se orientó al bienestar subjetivo y a la generación de experiencias de acompañamiento sensibles a las necesidades de cada persona,

De manera particular, se mantuvo el acompañamiento a residentes que presentaban necesidades emocionales recurrentes, dando continuidad a los espacios de escucha y seguimiento individual. En estos casos se procuró reconocer las variaciones en el estado de ánimo, facilitar la expresión de sentimientos y ofrecer una presencia profesional constante, sin desconocer los ritmos y las formas particulares en que cada persona comunica sus experiencias.

Asimismo, se realizaron acompañamientos psicosociales orientados al seguimiento de situaciones individuales que requerían atención, procurando identificar necesidades específicas y brindar apoyo de acuerdo con las circunstancias manifestadas por los residentes. Estas acciones permitieron mantener contacto con diferentes adultos mayores, favorecer la comunicación y ofrecer espacios de orientación y contención frente a las situaciones propias de la convivencia institucional y de sus experiencias personales.

En relación con la convivencia institucional, se realizó una intervención de mediación ante una situación de desacuerdo



Foto 28. Sept 25

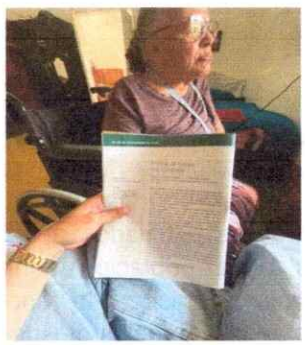


Foto 29. Sept 24

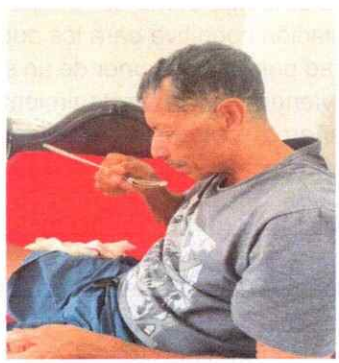


Foto 30. Sept 26

presentada entre dos residentes. La actuación estuvo dirigida a facilitar la interlocución, propiciar un espacio de escucha y contribuir a la regulación de la interacción entre las personas involucradas.

En el componente de atención a las familias y redes de apoyo, se brindó acompañamiento psicosocial a un familiar de una posible usuaria interesada en ingresar a la institución. Este espacio se orientó a la escucha de sus inquietudes y necesidades, reconociendo que los procesos de ingreso de una persona mayor a un centro de protección pueden estar acompañados de preguntas, preocupaciones y movimientos emocionales tanto para el futuro residente como para sus familiares.

En el componente de gestión y articulación con recursos de apoyo social, se adelantaron acciones relacionadas con el trámite de Colombia Mayor para varios residentes. Esta gestión estuvo orientada a acompañar procesos administrativos asociados al acceso a apoyos económicos dirigidos a la población adulta mayor, reconociendo la importancia de facilitar la vinculación con programas que contribuyan a la atención de sus necesidades.

En el marco de las actividades grupales, se desarrolló una jornada de bingo como estrategia de integración, recreación y estimulación cognitiva para los adultos mayores residentes. La actividad permitió disponer de un espacio lúdico y participativo, promoviendo el entretenimiento, la interacción entre compañeros y el aprovechamiento del tiempo mediante una experiencia compartida.

La actividad grupal también ofreció oportunidades para fortalecer la comunicación y la interacción social entre los participantes, favoreciendo un ambiente de encuentro y participación. Los espacios recreativos adquieren especial relevancia dentro del contexto residencial, puesto que permiten diversificar las experiencias cotidianas de los adultos mayores y generar momentos de disfrute compartido

Adicionalmente, durante la jornada se propició un espacio para compartir la palabra y favorecer la interacción espontánea entre los participantes. Este componente permitió complementar la dinámica recreativa con oportunidades de expresión, conversación y encuentro, reconociendo el valor de las actividades grupales como escenarios para fortalecer el



Foto 31. Sept 18

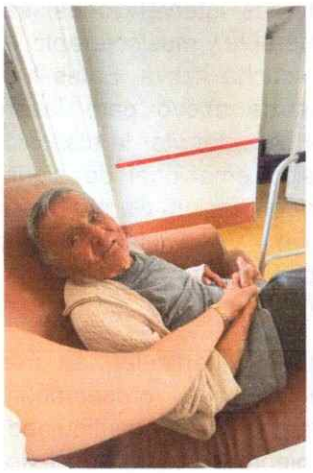


Foto 32. Sept 11

sentido de pertenencia y la participación dentro de la institución. La combinación de actividades lúdicas y espacios de intercambio verbal contribuye a promover experiencias de convivencia más participativas, en las que los residentes puedan reconocerse como parte de un grupo y disponer de oportunidades para relacionarse desde sus intereses y capacidades.

Por otra parte, durante el periodo se dio continuidad al acompañamiento psicosocial diferenciado de un residente con discapacidad visual, teniendo en cuenta la necesidad de adaptar las estrategias de intervención a sus condiciones sensoriales y posibilidades de interacción con el entorno. En este proceso se trabajó desde la exploración y el reconocimiento de los sentidos, con énfasis durante el mes en el sentido del gusto.

La exploración del sentido del gusto se planteó como una oportunidad para estimular la percepción sensorial, favorecer la atención consciente a las experiencias cotidianas y promover el reconocimiento de sensaciones y preferencias individuales. A través de este abordaje se buscó generar un espacio de interacción adaptado a las necesidades del residente, que permitiera fortalecer su participación y vinculación con la experiencia propuesta.

Este acompañamiento se enmarca en una perspectiva de atención integral que reconoce la diversidad funcional de los residentes y la necesidad de ajustar las estrategias psicosociales a sus características particulares. En este sentido, la exploración sensorial no se abordó únicamente como una actividad de estimulación, sino también como una oportunidad para favorecer la autopercepción, el reconocimiento de habilidades y la construcción de experiencias significativas a partir de las capacidades individuales.

De manera transversal, las acciones desarrolladas durante septiembre estuvieron orientadas por un enfoque de atención humanizada, en el que la cercanía, la escucha, el respeto y el reconocimiento de la individualidad constituyeron elementos centrales del acompañamiento. Se procuró que los residentes encontraran en los espacios de intervención una oportunidad para expresar sus emociones, compartir sus experiencias y recibir atención desde una disposición comprensiva y

respetuosa. Este abordaje reconoce la importancia del vínculo interpersonal en la atención psicosocial de las personas mayores, especialmente en contextos residenciales donde la convivencia cotidiana, los cambios asociados al envejecimiento y las condiciones particulares de cada residente pueden generar necesidades diferenciadas de apoyo emocional y relacional.

En síntesis, durante el mes de septiembre se desarrollaron acciones de acompañamiento e intervención psicosocial individual, contención emocional, mediación de situaciones de convivencia, atención a familiares, gestión de trámites de apoyo social y actividades grupales de recreación y estimulación cognitiva. Asimismo, se dio continuidad a estrategias diferenciadas de exploración sensorial dirigidas a un residente con discapacidad visual, procurando favorecer el reconocimiento de sus capacidades y recursos personales. El conjunto de estas actuaciones se orientó a contribuir al bienestar emocional, la participación y la calidad de vida de los adultos mayores residentes, manteniendo como eje transversal una atención profesional, cercana y respetuosa de sus particularidades.

Evidencias fotográficas de los cuidados y actividades terapéuticas se tienen en este informe.

Foto 24: En esta foto se visualiza a la psicóloga en una visita domiciliaria en aras de ingresar a una Adulta Mayor a la institución.

Foto 25: una de las psicólogas haciendo contención emocional a un adulto que se torna agresivo por ratos.

Foto 26: Intervención individualizada a un adulto con agudeza visual disminuida.

Foto 27: Psicoterapia a una adulta que manifiesta mucho dolor.

Foto 28: Uno de los pasatiempos más apreciados por los adultos es el juego de Bingo

Foto 29: Otra de las actividades muy individualizadas por parte del área psicosocial es las lecturas que le agraden a los

residentes, esto se hace a veces de manera personalizada y en ocasiones de manera grupal. Foto 30: Actividad de aromaterapia, a cual ha dado muy buenos resultados Foto 31: Juego de Bingo Foto 32: adulta disfrutando del confort que proporcionan los sofás conseguidos mediante una donación de un benefactor.	
6. **Servicio Permanente:** Garantizar la prestación de servicios de protección y cuidados básicos de forma continua, los siete días de la semana. Los cuidados brindados a los adultos mayores residentes en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) son integrales, continuos y sin limitación de tiempo. La atención se presta de forma permanente, garantizando la cobertura de todas sus necesidades básicas, médicas y asistenciales. El centro cuenta con servicio de enfermería disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, lo cual permite una vigilancia constante del estado de salud de los residentes, así como una atención oportuna ante cualquier eventualidad. Además, se desarrollan actividades terapéuticas y físicas orientadas a mantener o mejorar las condiciones funcionales de cada residente, según su nivel de autonomía.	 

7. **Gastos Exequiales:** Cubrir los gastos exequiales de los adultos institucionalizados subsidiados por el municipio El Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) asume la cobertura de los gastos exequiales correspondientes a los 14 adultos mayores vinculados al Convenio CVA 002-2025. Estos pagos se realizan de manera mensual, lo que permite garantizar la continuidad y la oportunidad en la prestación de este beneficio, asegurando así el respeto y la dignidad de los residentes en caso de fallecimiento. Esta medida forma parte del compromiso integral del CBA con el bienestar y la protección social de las personas mayores bajo su cuidado.	En el CBA se tienen los certificados funerarios de todos los adultos
8. **Informe Mensual de Actividades:** Presentar informes mensuales detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo el cumplimiento del cronograma, mejoras implementadas, labores realizadas con los adultos mayores y entrega de implementos personales. Mensualmente se presenta el informe de actividades desarrolladas, el cual incluye las respectivas evidencias y soportes documentales, en concordancia con las acciones pactadas en el marco del convenio. Este informe permite realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como garantizar la transparencia en la ejecución de las actividades programadas. Además, constituye una herramienta fundamental para la evaluación técnica y administrativa del proceso por parte de las entidades responsables.	En el informe mensual se consolida la información del desarrollo de todas las actividades que se ejecutan en el CBA
9. **Atención Médica Integral:** Coordinar intervenciones médicas necesarias, suministrar medicamentos según	En el CBA se encuentran las fichas de todos los adultos con las historias clínicas para llevar

prescripción médica y realizar acompañamiento en caso de remisión a instituciones de salud externas Los adultos mayores atendidos en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) reciben atención integral en salud, la cual incluye servicios de enfermería y atención médica, ajustados a sus necesidades particulares. La atención de enfermería se brinda de manera continua dentro del CBA, mientras que la atención médica se gestiona de acuerdo con la complejidad del caso: puede realizarse en las instalaciones del propio centro (cuando es posible), o mediante remisión oportuna a instituciones de salud como el hospital local o IPS de mayor nivel de complejidad, según se requiera. Este modelo de atención garantiza el acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud, priorizando el bienestar y la calidad de vida de los residentes. Septiembre 07: Gabriel Ángel Molina López, Psiquiatría, Medellín Septiembre 10: Gabriel Ángel Molina López, Dermatología, E.S.E Hospital San Rafael de Yolombó. Septiembre 08: Gabriel Osorio Jaramillo, Dermatología. E.S.E Hospital San Rafael de Yolombó Septiembre 14: Germán Sánchez Gallego, Dermatología. E.S.E Hospital San Rafael de Yolombó. Septiembre 15: Marcos Londoño Giraldo, Nefrología, Nefroeuros Medellín. Septiembre 29: Marcos Londoño Giraldo, Hematología. Hemogroup.	los respectivos controles de cada uno, se anexa relación

10. **Servicios Básicos Garantizados**: Asegurar la prestación de servicios básicos como alojamiento, alimentación, lavandería, recreación, apoyo espiritual, dotación personal y transporte para traslados a instituciones de salud. El Centro de Protección Social al Adulto Mayor (CPSAM) cuenta con 19 habitaciones, de las cuales la mayoría dispone de unidades sanitarias independientes, lo que permite ofrecer mayor comodidad y privacidad a los residentes. A cada adulto mayor se le garantiza una alimentación balanceada, elaborada con base en una minuta nutricional diseñada por un profesional en nutrición, teniendo en cuenta sus condiciones de salud, edad y necesidades específicas. Asimismo, se les suministran de forma regular elementos de aseo personal y vestuario, con el fin de mantener adecuados estándares de higiene y dignidad. El CPSAM también garantiza el traslado de los adultos mayores a consultas médicas, tanto dentro del municipio de San Roque como en instituciones ubicadas fuera del mismo, según la complejidad del servicio requerido.	Los adultos mayores que residen en el CPSAM reciben atención integral los 7 dias de la semana

11 **actividades Recreativas y Culturales:** Organizar actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, recreación, educación, deporte, cultura y celebración de fechas especiales, promoviendo el bienestar emocional y social de los adultos mayores.

En el Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) se promueve un amplio programa de actividades de recreación, educación, deporte, cultura y celebración de fechas especiales, con el fin de fomentar el bienestar integral y la socialización de los residentes.

Entre las actividades realizadas se incluyen espacios de esparcimiento como pintura, gimnasia, terapias físicas y ocupacionales, así como actividades religiosas que fortalecen el sentido de comunidad y espiritualidad. Asimismo, se celebran con especial dedicación las fechas importantes, ofreciendo a los adultos mayores momentos de alegría y reconocimiento.

Evidencias fotográficas de las actividades y celebraciones:

Fotos 33-34: Actividad de tipo espiritual con algunas redes de apoyo en este tipo de acompañamiento.

Foto 35: Actividad de tipo cognitivo, se ven muy concentrados en un conversatorio donde expresaban diferentes puntos de vista.

Foto 36-37: un pasatiempo preferido por ellos es el coloreado, se incentiva la parte cognitiva y motricidad fina.

Foto 38: algunos familiares los acompañan a jugar.

Foto 39-40-41-42: Paseo por los diferentes parques del municipio.

Foto 43: Este sitio de recogimiento espiritual es también un gran disfrute para ellos en especial los días martes y jueves que nuestros sacerdotes hacen celebraciones.



Foto 33 Sep 12



Foto 34 sept 12



Foto 35 sept 16



Foto 36 sept 23



Foto 37 sept 23



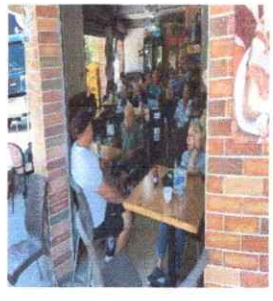


	Foto 38 sept 11 foto 39 sept 10   Foto 40 Sept 14 foto 41. Sept 14   Foto 42. Sept 17 Foto 43. Sept 28
12. **Respuesta Inmediata a Solicitudes:** Atender de manera inmediata cualquier aclaración, solicitud o soporte exigido por la Alcaldía Municipal o la Secretaría de Salud relacionada con la ejecución del contrato La administradora del Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) atiende de manera diligente y oportuna todos los requerimientos formulados por la administración municipal, asegurando el cumplimiento estricto de los lineamientos establecidos en el contrato vigente. Su gestión se caracteriza por la responsabilidad, el compromiso y la comunicación efectiva con las	En el contrato que reposa en la secretaría de salud se cuenta con la documentación requerida del CBA y actas de visita del personal del equipo gerontológico.

autoridades competentes, lo cual contribuye al buen desarrollo y funcionamiento del centro, garantizando la calidad en la prestación de los servicios a los adultos mayores. El 15 de septiembre se recibió visita por parte de la auxiliar de enfermería de la Secretaria de Salud El día 21 de septiembre la funcionaria de manualidades Laura Arbeláez visita a los adultos mayores, con actividad de coloreado, cuyo objetivo es que tengan una jornada con personas diferentes, se trabaja motricidad fina y se afianzan los lazos de compañerismo. No de participantes: 10 Las dos intervenciones fueron muy bien acogidas por los Adultos Mayores	

13. **Apoyo en Proyectos de Mejora:** Colaborar con la Secretaría de Salud en la gestión, presentación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, conforme al Plan de Desarrollo Municipal.

Desde el Centro de Protección Social al Adulto Mayor (CPSAM) nos unimos activamente al programa **"Alimentando Sonrisas"**, así como a las demás actividades programadas por la administración municipal.

Esta participación refleja nuestro compromiso con el bienestar integral de los adultos mayores, promoviendo la alimentación saludable, la inclusión social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. A través de estas iniciativas, buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros residentes y contribuir al desarrollo social del municipio.

LUGAR: CENTRO DÍA – SAN ROQUE

Programa Alimentando Sonrisas



Foto 44



Foto 45

Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo **LAURA ROSA GIL RENDÓN,** Identificada con la cédula número **22.023.401 representante legal del CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social por valor de **$ 3.637.300** con planilla de pago Nro.**38806609 Tipo E** que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. **CVA -002-2025** del cual hace parte este pago.

LAURA ROSA GIL RENDÓN
C.C. 22.023.401
Contratista

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES – SEPTIEMBRE DE 2026

Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (CPSAM) San José – San Roque

Durante el mes de septiembre se dio continuidad a los procesos de acompañamiento e intervención psicosocial dirigidos a los adultos mayores residentes del CPSAM, mediante espacios individuales de escucha activa, contención emocional, acompañamiento afectivo y seguimiento de necesidades particulares. Las intervenciones estuvieron orientadas al reconocimiento de las necesidades emocionales y relacionales de los residentes, procurando brindar una atención cercana, respetuosa y humanizada, que favoreciera la construcción de vínculos de confianza, la expresión de sentimientos y la percepción de seguridad y acompañamiento dentro de la institución.

En el desarrollo de las atenciones individuales se priorizó la disposición de espacios de conversación y escucha, permitiendo que los adultos mayores pudieran expresar libremente sus emociones, preocupaciones, malestares y experiencias personales. Desde el acompañamiento psicológico se buscó favorecer la validación emocional, el reconocimiento de las vivencias subjetivas y la identificación de recursos personales para afrontar situaciones que pudieran generar tristeza, preocupación, inconformidad o malestar. Estas intervenciones se realizaron atendiendo a las particularidades de cada residente, teniendo en cuenta sus condiciones individuales, sus formas de comunicación, sus necesidades de apoyo y las situaciones que pudieran incidir en su bienestar emocional. Se procuró mantener una actitud empática, cálida y receptiva, promoviendo interacciones basadas en el respeto por la dignidad, la historia de vida y la individualidad de cada persona.

Como parte de los recursos complementarios empleados durante las intervenciones, se incorporaron estrategias de aromaterapia y musicoterapia, articuladas con la conversación y la escucha activa. Estas herramientas se utilizaron como medios de apoyo para favorecer ambientes tranquilos y acogedores, facilitar la disposición al diálogo y acompañar la expresión emocional de algunos residentes que requerían mayor contención. Su implementación se orientó al bienestar subjetivo y a la generación de experiencias de acompañamiento sensibles a las necesidades de cada persona, procurando que los espacios de intervención trascendieran la atención puntual y se constituyeran en oportunidades para fortalecer el vínculo interpersonal, la confianza y la sensación de ser escuchados y tenidos en cuenta.

De manera particular, se mantuvo el acompañamiento a residentes que presentaban necesidades emocionales recurrentes, dando continuidad a los espacios de escucha y seguimiento individual. En estos casos se procuró reconocer las variaciones en el estado de ánimo, facilitar la expresión de sentimientos y ofrecer una presencia profesional constante, sin desconocer los ritmos y las formas particulares en que cada persona comunica sus experiencias. La intervención se desarrolló desde una perspectiva centrada en la persona, reconociendo que el bienestar de los adultos mayores no depende exclusivamente de la atención de sus necesidades físicas, sino también de la posibilidad de establecer relaciones

significativas, sentirse acompañados y contar con espacios en los que sus emociones y preocupaciones sean acogidas de manera respetuosa.

Asimismo, se realizaron acompañamientos psicosociales orientados al seguimiento de situaciones individuales que requerían atención, procurando identificar necesidades específicas y brindar apoyo de acuerdo con las circunstancias manifestadas por los residentes. Estas acciones permitieron mantener contacto con diferentes adultos mayores, favorecer la comunicación y ofrecer espacios de orientación y contención frente a las situaciones propias de la convivencia institucional y de sus experiencias personales. En el desarrollo de estos procesos se tuvo en cuenta la importancia de mantener una atención continua, especialmente en aquellos casos en los que las condiciones emocionales, las dificultades de adaptación o las situaciones relacionales podían requerir una mayor disposición de escucha y acompañamiento.

En relación con la convivencia institucional, se realizó una intervención de mediación ante una situación de desacuerdo presentada entre dos residentes. La actuación estuvo dirigida a facilitar la interlocución, propiciar un espacio de escucha y contribuir a la regulación de la interacción entre las personas involucradas. Desde el acompañamiento psicosocial se buscó atender la situación de manera respetuosa, evitando la escalada del conflicto y procurando reconocer las perspectivas y necesidades expresadas por cada una de las partes. Este tipo de intervención resulta relevante dentro del contexto residencial, en tanto permite acompañar las dificultades relacionales que pueden surgir en la convivencia cotidiana y promover formas de interacción basadas en el respeto mutuo, la comunicación y el reconocimiento del otro. De igual manera, se brindó atención individual a una de las residentes involucradas, con el propósito de ofrecer un espacio de escucha y apoyo emocional frente a la situación presentada.

En el componente de atención a las familias y redes de apoyo, se brindó acompañamiento psicosocial a un familiar de una posible usuaria interesada en ingresar a la institución. Este espacio se orientó a la escucha de sus inquietudes y necesidades, reconociendo que los procesos de ingreso de una persona mayor a un centro de protección pueden estar acompañados de preguntas, preocupaciones y movimientos emocionales tanto para el futuro residente como para sus familiares. Desde la atención brindada se procuró ofrecer una disposición receptiva y facilitar la expresión de las inquietudes manifestadas, entendiendo que la vinculación de las familias constituye un componente importante en los procesos de adaptación, acompañamiento y bienestar de los adultos mayores. La atención a los familiares permite, además, reconocer sus necesidades de orientación y favorecer una aproximación más comprensiva a las circunstancias que rodean el posible ingreso de una persona mayor al entorno institucional.

En el componente de gestión y articulación con recursos de apoyo social, se adelantaron acciones relacionadas con el trámite de Colombia Mayor para varios residentes. Esta gestión estuvo orientada a acompañar procesos administrativos asociados al acceso a apoyos económicos dirigidos a la población adulta mayor, reconociendo la importancia de facilitar la vinculación con programas que contribuyan a la atención de sus necesidades.

Las actuaciones realizadas se enmarcaron en el acompañamiento de los residentes frente a trámites de carácter social, procurando apoyar las gestiones correspondientes y contribuir a la garantía de acceso a los recursos institucionales y comunitarios disponibles. Este componente complementa la intervención psicosocial, en la medida en que reconoce que el bienestar integral de las personas mayores también se relaciona con sus condiciones socioeconómicas y con las posibilidades de acceso a los mecanismos de protección social.

En el marco de las actividades grupales, se desarrolló una jornada de bingo como estrategia de integración, recreación y estimulación cognitiva para los adultos mayores residentes. La actividad permitió disponer de un espacio lúdico y participativo, promoviendo el entretenimiento, la interacción entre compañeros y el aprovechamiento del tiempo mediante una experiencia compartida. Además de su componente recreativo, el bingo se utilizó como recurso para favorecer el ejercicio de funciones cognitivas como la atención, la concentración, la memoria y el seguimiento de instrucciones, a través del reconocimiento de números, la identificación de los elementos anunciados y la participación activa durante el desarrollo de la dinámica.

La actividad grupal también ofreció oportunidades para fortalecer la comunicación y la interacción social entre los participantes, favoreciendo un ambiente de encuentro y participación. Los espacios recreativos adquieren especial relevancia dentro del contexto residencial, puesto que permiten diversificar las experiencias cotidianas de los adultos mayores y generar momentos de disfrute compartido. De esta manera, el bingo se integró como una estrategia que articula la recreación con la estimulación de capacidades cognitivas y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, teniendo en cuenta las posibilidades de participación de los residentes y la importancia de promover actividades significativas y accesibles.

Adicionalmente, durante la jornada se propició un espacio para compartir la palabra y favorecer la interacción espontánea entre los participantes. Este componente permitió complementar la dinámica recreativa con oportunidades de expresión, conversación y encuentro, reconociendo el valor de las actividades grupales como escenarios para fortalecer el sentido de pertenencia y la participación dentro de la institución. La combinación de actividades lúdicas y espacios de intercambio verbal contribuye a promover experiencias de convivencia más participativas, en las que los residentes puedan reconocerse como parte de un grupo y disponer de oportunidades para relacionarse desde sus intereses y capacidades.

Por otra parte, durante el periodo se dio continuidad al acompañamiento psicosocial diferenciado de un residente con discapacidad visual, teniendo en cuenta la necesidad de adaptar las estrategias de intervención a sus condiciones sensoriales y posibilidades de interacción con el entorno. En este proceso se trabajó desde la exploración y el reconocimiento de los sentidos, con énfasis durante el mes en el sentido del gusto. La intervención se orientó a favorecer el reconocimiento de las capacidades sensoriales conservadas y a promover experiencias que permitieran dirigir la atención hacia los

recursos disponibles, evitando que el acompañamiento se centrara exclusivamente en las limitaciones asociadas a la discapacidad visual.

La exploración del sentido del gusto se planteó como una oportunidad para estimular la percepción sensorial, favorecer la atención consciente a las experiencias cotidianas y promover el reconocimiento de sensaciones y preferencias individuales. A través de este abordaje se buscó generar un espacio de interacción adaptado a las necesidades del residente, que permitiera fortalecer su participación y vinculación con la experiencia propuesta. De igual manera, se procuró favorecer una percepción más amplia de sus propias capacidades, destacando la importancia de reconocer los recursos personales y sensoriales que permanecen disponibles y que pueden contribuir a la autonomía, la interacción con el entorno y el bienestar subjetivo.

Este acompañamiento se enmarca en una perspectiva de atención integral que reconoce la diversidad funcional de los residentes y la necesidad de ajustar las estrategias psicosociales a sus características particulares. En este sentido, la exploración sensorial no se abordó únicamente como una actividad de estimulación, sino también como una oportunidad para favorecer la autopercepción, el reconocimiento de habilidades y la construcción de experiencias significativas a partir de las capacidades individuales. La adaptación de las intervenciones permite ampliar las posibilidades de participación de los adultos mayores y contribuir a que cada persona encuentre formas de vincularse con las actividades y con su entorno, de acuerdo con sus condiciones y necesidades.

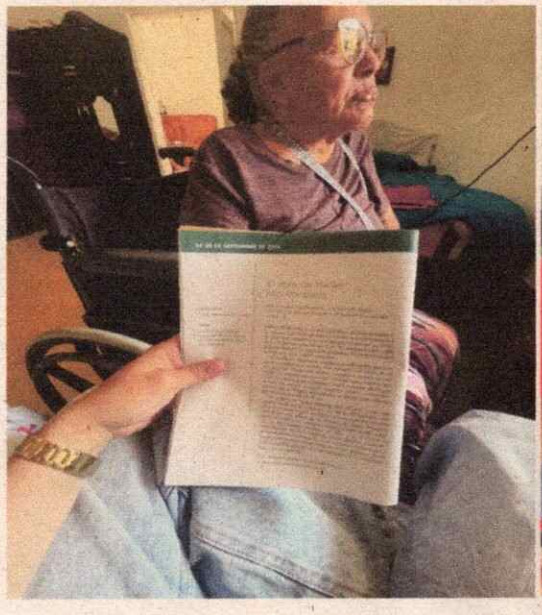
De manera transversal, las acciones desarrolladas durante septiembre estuvieron orientadas por un enfoque de atención humanizada, en el que la cercanía, la escucha, el respeto y el reconocimiento de la individualidad constituyeron elementos centrales del acompañamiento. Se procuró que los residentes encontraran en los espacios de intervención una oportunidad para expresar sus emociones, compartir sus experiencias y recibir atención desde una disposición comprensiva y respetuosa. Este abordaje reconoce la importancia del vínculo interpersonal en la atención psicosocial de las personas mayores, especialmente en contextos residenciales donde la convivencia cotidiana, los cambios asociados al envejecimiento y las condiciones particulares de cada residente pueden generar necesidades diferenciadas de apoyo emocional y relacional.

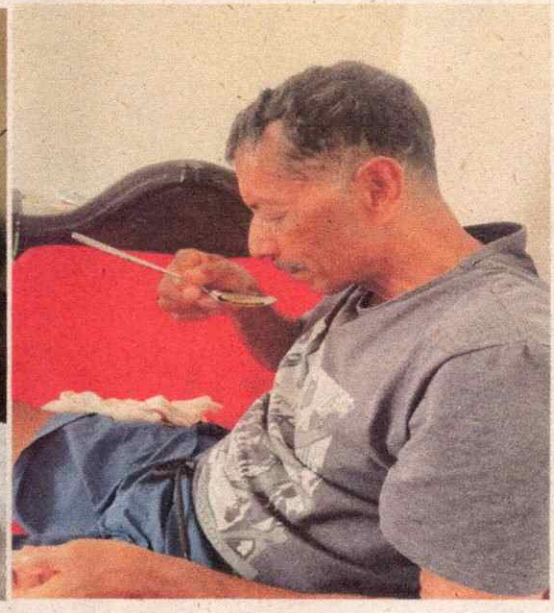
De igual forma, las intervenciones realizadas permitieron dar continuidad al reconocimiento de necesidades individuales, al acompañamiento de situaciones de convivencia y a la promoción de experiencias de bienestar dentro de la institución. La articulación entre la atención individual, las actividades grupales, el acompañamiento familiar, las gestiones de apoyo social y las estrategias de estimulación cognitiva y sensorial contribuyó a mantener una intervención psicosocial que contempla diferentes dimensiones de la vida de los adultos mayores. Desde esta perspectiva, se reconoce que la atención integral requiere acciones que no se limiten a responder a situaciones puntuales, sino que favorezcan la participación, la expresión emocional, el mantenimiento de las capacidades, la interacción social y el reconocimiento de cada residente como sujeto de derechos, con una historia de vida, necesidades y recursos propios.

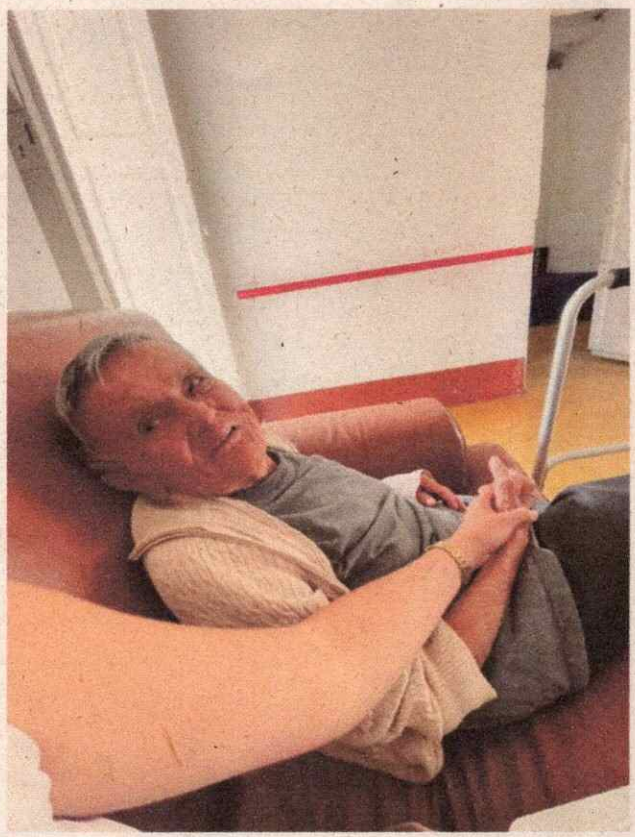
En síntesis, durante el mes de septiembre se desarrollaron acciones de acompañamiento e intervención psicosocial individual, contención emocional, mediación de situaciones de convivencia, atención a familiares, gestión de trámites de apoyo social y actividades grupales de recreación y estimulación cognitiva. Asimismo, se dio continuidad a estrategias diferenciadas de exploración sensorial dirigidas a un residente con discapacidad visual, procurando favorecer el reconocimiento de sus capacidades y recursos personales. El conjunto de estas actuaciones se orientó a contribuir al bienestar emocional, la participación y la calidad de vida de los adultos mayores residentes, manteniendo como eje transversal una atención profesional, cercana y respetuosa de sus particularidades.













◇ INFORME DE INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA

Lugar: Hogar geriátrico
Periodo de intervención: Septiembre
Profesional: Fisioterapia

1. Caracterización de la población

Durante la valoración inicial se observa que la mayoría de los residentes permanecen gran parte del tiempo en sedente (posición sentada), con postura cifótica y miembros superiores en flexión, brazos recogidos hacia el tronco, lo cual favorece:

- Disminución de la movilidad articular.
- Rigidez muscular.
- Alteraciones posturales.
- Reducción de la participación social.
- Disminución de la estimulación cognitiva y sensorial.

Por lo anterior, se plantea un plan de intervención enfocado en promover el esparcimiento, mejorar la capacidad física y cognitiva, estimular la coordinación y favorecer la integración grupal.

2. Objetivos de intervención

- Favorecer la movilidad articular global.
- Estimular la coordinación óculo-manual.
- Potenciar habilidades cognitivas (memoria, atención, seguimiento de instrucciones).
- Promover la interacción social y participación activa.
- Disminuir el riesgo de deterioro funcional asociado al sedentarismo.

3. Actividades realizadas

◇ Decimoctava semana (5 y 6 de septiembre)

Actividades desarrolladas

Durante este fin de semana se realiza una **jornada de bienestar dirigida a los residentes**, enfocada principalmente en la relajación y el cuidado corporal mediante masajes.

Se emplea una herramienta de masaje que genera vibración suave, realizando la aplicación de manera controlada y de acuerdo con la tolerancia de cada residente.

Enfoque fisioterapéutico

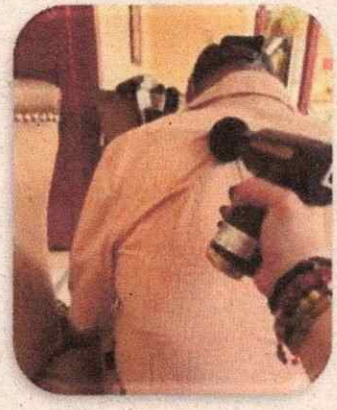
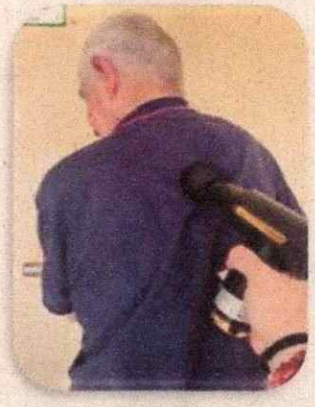
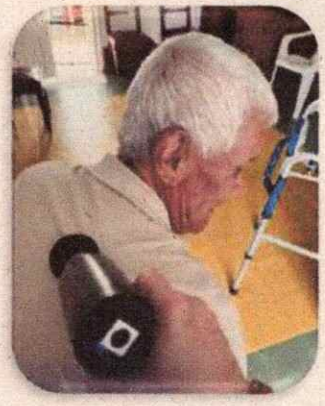
La actividad estuvo orientada a:

- Favorecer la relajación muscular.
- Disminuir la sensación de tensión y rigidez muscular.
- Estimular la percepción sensorial a través de la vibración.
- Promover el bienestar y confort de los residentes.
- Generar un espacio diferente dentro de las actividades habituales de fisioterapia.

Resultados observados

La actividad tuvo una **buena aceptación por parte de los residentes**, quienes participaron de manera tranquila y mostraron agrado durante la jornada. La aplicación de la herramienta vibratoria fue bien tolerada y **no se presentaron complicaciones durante la actividad**.

La jornada permitió complementar el trabajo fisioterapéutico con un espacio de relajación, contacto corporal terapéutico y bienestar para los adultos mayores.

◇ Decimonovena semana (19 y 20 de septiembre)

Actividades desarrolladas

Durante esta jornada se realizan actividades dirigidas al mantenimiento y fortalecimiento de las capacidades físicas de los residentes, incluyendo:

- Ejercicios de fortalecimiento muscular.

- Ejercicios de movilidad articular.
- Actividad aeróbica adaptada a las capacidades individuales.
- Ejercicios de coordinación y participación activa.
- Actividades lúdicas y pequeñas competencias adaptadas.

De manera especial, se realiza un trabajo individual con uno de los residentes que presenta **disminución total de la agudeza visual**, adaptando las actividades a sus posibilidades y utilizando instrucciones verbales y estímulos auditivos para facilitar su participación.

Se proponen pequeñas competencias y retos motores adaptados, buscando que el residente pueda participar activamente, experimentar sus capacidades y reconocer que, a pesar de su condición visual, conserva habilidades que puede continuar desarrollando.

Enfoque fisioterapéutico

Las actividades estuvieron orientadas a:

- Mantener la movilidad articular.
- Favorecer la fuerza y resistencia muscular.
- Estimular la capacidad aeróbica.
- Mantener las capacidades funcionales y motoras.
- Favorecer la coordinación y el control del movimiento.
- Adaptar las actividades a las capacidades sensoriales individuales.
- Promover la autonomía, participación y confianza en las propias capacidades.

En el caso del residente con disminución total de la agudeza visual, se priorizó la **adaptación de la actividad física**, utilizando el estímulo verbal y auditivo como guía para facilitar su orientación y participación. Las pequeñas competencias se plantearon como una estrategia lúdica para favorecer su motivación, participación y percepción de capacidad funcional.

Resultados observados

Se evidenció buena participación en los ejercicios de fortalecimiento, movilidad y actividad aeróbica, con adecuada adaptación a las capacidades individuales.

El residente con disminución total de la agudeza visual mostró disposición para participar en las actividades propuestas, logrando realizar los retos planteados con acompañamiento y orientación verbal. La actividad permitió generar un espacio de participación, recreación y reconocimiento de sus capacidades funcionales, favoreciendo una actitud más activa frente al ejercicio.

En términos generales, las actividades permitieron mantener el movimiento, estimular las capacidades físicas y ofrecer alternativas adaptadas que favorecen la inclusión y participación de los residentes, independientemente de sus limitaciones sensoriales o motoras.

CPSAM
San José

San Roque, septiembre 30 de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL SAN ROQUE

ASUNTO: Relación de empeladas Contratos Laborales del CPSAM San José

Por medio de la presente y en calidad de Administradora del **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANT. NIT: 890906210-9,** les confirmo que las siguientes personas prestan sus servicios a esta institución mediante contratos a termino fijo. Son ellas:

1. Nelly Esperanza Marín Chaverra CC: 22.024.845 Período: Julio 01 a diciembre 30 de 2026
2. Silvia Luz Velilla Estrada CC:43'805.985 Período: Julio 01 a diciembre 30 de 2026
3. Evidalia Muñoz Durango CC: 43.805.285 Período: Julio 01 a diciembre 30 de 2026
4. Gladis Patricia Betancur Pino CC: 43.805.956 Período: Julio 01 a diciembre 30 de 2026
5. María Elena Sánchez Cano CC: 1.044.100.547 Período: 01 julio a diciembre 30 de 2026.
6. María Milena Liévano Cortes CC: 22.034.857 Período: Julio 01 a diciembre 30 de 2026
7. Rosana Camacho Brito PPT N° 1190779 Periodo: Julio 01 a diciembre 30 de 2026

Atentamente

Olga Rincón
Administradora CPSAM San Roque.

CPSAM
San José

San Roque, septiembre 30 de 2026

Doctora:
DIANA CRISTINA GIRALDO MARÍN
Secretaria de Salud

Asunto: Paz y salvo funeraria

Respetada doctora:

Por medio de la presente hago constar que los 14 Adultos Mayores beneficiados con el Convenio Cupo Persona, suscrito entre el municipio San Roque y el CPSAM San José; al 30 septiembre de 2026 se encuentran a Paz y Salvo por concepto de funeraria.

Atentamente:

OLGA RINCÓN GALVIS
Administradora CPSAM San José

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ
LISTADO DE LOS ADULTOS CUPO PERSONA
MES DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO	FAMILIA NOMBRE CONTACTO	CELULAR CONTACTO FAMILIA
1. Ana Gloria Serna	Diciembre 14 de 2020	22'024.973	Margarita Serna	3217780730
2. María Lilian Molina	Hace aprox 15 años	22'068.147	Sara Mendoza	3115153790
3. Norberto Cano	Marzo 25 de 2026	98'470.326	Carmen Jaramillo	3122964430
4. Jorge Iván Acevedo	Julio 25 de 2026	3'588.368	Teresa	
5. Gabriel Osorio	Mayo 15 de 2017	3'586.293	Eugenia Estrada	3106922637
6. Ramiro Franco	Febrero 21 de 2021	3'584.968	Gonzalo Franco	3146254323
7. Marcos Londoño	Enero 09 de 2023	3'584.275	Marcos Londoño	3216660522
8. Francisco Carvajal Vargas	Febrero de 2024	3'588.274	Teresa Aguirre	3146468556
9. Virgelina Vergara	Julio 29 de 2024	43'805.961	Liliana Valencia Vergara	3137324427
10. Dioselina Molina Mendoza	Abril 11 de 2026	22'022.175	Sara Mendoza	3122176848
11. Luis Guillerrno Múnera M.	Abril 21	70'601.078	Aracelly Suárez	3206899378
12 Sigifredo Castrillón	Noviembre de 2024	731.990	Ovidio Castrillón	
13. Luis Alfredo Córdoba	Enero 24 de 2025	3'445.007	Consuelo Córdoba	3152527334
14. José Leonidas Franco	Abril 28 de 2025	3'584.323	Iván Darío Franco	3165687649

Olga Rincón Galvis
Administradora CPSAM San José

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ
RELACIÓN DE CITAS MÉDICAS ESPECIALISTAS MES DE SEPTIEMBRE DE 2026

FECHA	NOMBRE	ESPECIALIDAD	LUGAR
Septiembre 07	Gabriel Molina López	Psiquiatría	Medellín
Septiembre 08	Gabriel Osorio Jaramillo	Dermatología	E.S.E Hospital San Rafael de Yolombó
Septiembre 10	Gabriel Molina López	Dermatología	E.S.E Hospital San Rafael de Yolombó
Septiembre 14	Germán Sánchez Gallego	Dermatología	E.S.E Hospital San Rafael de Yolombó
Septiembre 15	Marcos Londoño Giraldo	Nefrología	Nefroeuros-Medellín
Septiembre 29	Marcos Londoño Giraldo	Hematología	Hemogroup-Medellín

Atentamente

Olga Rincón Galvis
Administradora CPSAM San José

EMPRESAS PUBLICAS DE SAN ROQUE S.A.S E.S.P

NIT 900.640.323-4

Palacio Municipal / Tel 865 64 27 - 3103706265

LA PRESENTE FACTURA, PRESTA AL MÉRITO EJECUTIVO EN VIRTUD DEL(ART.130) DE LA LEY DE 1994 MODIFICADO POR EL8ART.18) DE LA LEY 689 DE 2001.

FACTURA Nro:	0000851729
Periodo	AGOSTO 2026

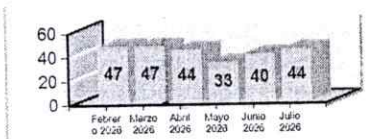
CÓDIGO: 006 - 0000030500
NOMBRE: ~~MUNICIPIO DE SAN ROQUE~~ Centro de Proteccion Del Anciano
DIRECCIÓN: Cll 20 Mz 30
ESTRATO: NO-RESIDENCIAL - OFICIAL CUENTAS VEN: 0

FECHAS DE PAGO	
Fecha SIN Recargo	30 / 09 / 2026
Fecha CON Recargo	06 / 10 / 2026

ACUEDUCTO

INFORMACIÓN BASICA

Consumos: 30 Días
Del 11 / 08 / 2026 al 11 / 09 / 2026
Promedio últimos 6 meses 43
Promedio estrato 64



LIQUIDACIÓN DE CONSUMOS

Lectura Anterior (m3): 1343
Lectura Actual (m3): 1383
Consumos (m3): 40

Liquidación de Consumo

Básico:	13	x	1805.76	=	23.475,00
Complementario:	13	x	1805.76	=	23.475,00
Suntuario:	14	x	1805.76	=	25.281,00

VALOR FACTURADO

Total Consumo:	72.230,40
Recargo Mora:	0,00
Cargo Fijo	10.642,46
Deuda Venc:	0,00

ALCANTARILLADO

PAGO ANTERIOR
Fecha: 31/08/2026
Valor: 145.603

Liquidación de Vertimiento

Básico:	13	x	747.87	=	9.722,00
Complementario:	13	x	747.87	=	9.722,00
Suntuario:	14	x	747.87	=	10.470,00

ASEO

Frecuencia Semanal
Recolección Inservibles 2
Recolección Orgánicos 2

Tasa de Aseo: 16.720,52

CONTRIBUCIÓN DEL

OTROS

Concepto	#/Cuotas	Cuota	Saldo
factura			

COOPERATIVA SUYA
Ahorro y Crédito

RECAUDOS SERVICIOS P Nro.:8-000198061

EMPRESAS PUBLICAS DE SAN ROQUE S.A.S E .P.
DOC.ID.: 9006403234 CUENTA: 850821100106
REFER.: RECAUDO DE SERVICIOS PUBL
VALOR: **135,388.00**

20260929 104934 saidym

Recuerde! El pago de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo se realiza en la COOPERATIVA SUYA, ubicada en la CRA 20 N° 20 - 29.
Después de la fecha limite de pago se suspenderá el servicio.

Jorge David Castaño C.
Gerente

TOTAL A PAGAR
135.388,00

Última fecha de Liquidación de esta Factura : 18/09/2026 19:12:24 y Fecha y Hora:19/09/2026 9:19:30 Impreso por MABEL ANDREA CHAVERRA ZORRILLA

EMPRESAS PUBLICAS DE SAN ROQUE S.A.S E.S.P — FACTURA Nro: 0000851729

EMPRESAS PUBLICAS DE SAN ROQUE S.A.S E.S.P

NIT 900.640.323-4

Palacio Municipal / Tel 865 64 27 - 3103706265

LA PRESENTE FACTURA, PRESTA AL MÉRITO EJECUTIVO EN VIRTUD DEL(ART.130) DE LA LEY DE 1994 MODIFICADO POR EL8ART.18) DE LA LEY 689 DE 2001.

FACTURA Nro:	0000851728
Periodo	AGOSTO 2026

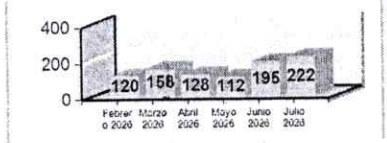
FECHAS DE PAGO	
Fecha SIN Recargo	30 / 09 / 2026
Fecha CON Recargo	06 / 10 / 2026

CÓDIGO: 006 - 0000030600 Centro de Proteccion
NOMBRE: ~~PALACIO MUNICPAL~~ Del Anciano
DIRECCIÓN: Cll 20 Mz 30
ESTRATO: NO-RESIDENCIAL - OFICIAL CUENTAS VEN: 0

ACUEDUCTO

INFORMACIÓN BASICA

Consumos: 30 Días
Del 11 / 08 / 2026 al 11 / 09 / 2026
Promedio últimos 6 meses 156
Promedio estrato 64



LIQUIDACIÓN DE CONSUMOS

Lectura Anterior (m3): 16135
Lectura Actual (m3): 16334
Consumos (m3): 199

Liquidación de Consumo

Básico:	13	x	1805.76	=	23.475,00
Complementario:	13	x	1805.76	=	23.475,00
Suntuario:	173	x	1805.76	=	312.396,0

VALOR FACTURADO

Total Consumo: 359.346,24

ALCANTARILLADO

PAGO ANTERIOR

Fecha: 31/08/2026
Valor: 600.149

Liquidación de Vertimiento

Básico:	13	x	747.87	=	9.722,00
Complementario:	13	x	747.87	=	9.722,00
Suntuario:	173	x	747.87	=	129.382,0

ASEO

Frecuencia Semanal
Recolección Inservibles 2
Recolección Orgánicos 2

Tasa de Aseo: 16.720,52

CONTRIBUCIÓN DEL

OTROS

Concepto	#/Cuotas	Cuota	Saldo
factura			

TOTAL OTROS	400

COOPERATIVA SUYA
Ahorro y Crédito

RECAUDOS SERVICIOS P Nro.:8-000198062

EMPRESAS PUBLICAS DE SAN ROQUE S.A.S E.S.P.
DOC.ID.: 9006403234 CUENTA: 850821100106
REFER.: RECAUDO DE SERVICIOS PUBL
VALOR: **541,415.00**

20260929 104947 saidym

Recuerde! El pago de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo se realiza en la COOPERATIVA SUYA, ubicada en la CRA 20 N° 20 - 29.
Después de la fecha límite de pago se suspenderá el servicio.

Jorge David Castaño C.
Gerente

TOTAL A PAGAR
541.415,00

Última fecha de Liquidación de esta Factura : 18/09/2026 19:12:24 y Fecha y Hora:19/09/2026 9:19:30 Impreso por MABEL ANDREA CHAVERRA ZORRILLA

EMPRESAS PUBLICAS DE SAN ROQUE S.A.S E.S.P

FACTURA Nro: 0000851728

epm

$1.790.877
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE62187085

Pagar hasta el
13-oct-2026

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Contrato 8083612

Referente de pago: 1160345457-92
Documento No: 1529387572
Cliente: Asilo De Ancianos
CC/NIT: 442051
Dirección de cobro: CALLE 5
San Roque - Antioquia **Estrato:** 2 **Ciclo:** 116
19067010103060000-116-011625401

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación septiembre de 2026

Incrementó ▼Disminuyó Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	1.460 Kwh	[illegible]
Gas	137,037 m3 ▼	$ 436.626,54
Otras Entidades		$ 4.172,00
Ajustes conceptos facturados		$ 3.952,97
Ajuste al peso		$ 0,30

Vigilado Superservicios

Wompi

Corresponsal Bancolombia
DISTRIFINCA SAN ROQUE SAN ROQUE ANTCO
cl 20 17-60

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $1.790.877,00

Fecha: SEP 30 2026 - 11:27:49
Transacción: Recaudo de factura
Referencia: 116034545792
Convenio: 08657
Nombre: EPM

Recibo: 212397 Tel: 4JKD416107
RRN: 512581212397 Aprob: 417920 C Unico: 10372

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte.

Línea de atención: 018000917345
***** CLIENTE *****

Total a pagar
Contrato 8083612

$1.790.877

Fecha de generación 21/09/2026 03:00:35
Fecha de validación 21/09/2026 08:31:01-05:00

(415)7707173981008(8020)116034545792(3900)01790877(96)20261013

61688 30684 2/2

ACTA DE VISITA

AL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR
MUNICIPIO DE SAN ROQUE

REGISTRO DE VISITAS:	
FECHA DE VISITA	**15-09-2026**
LUGAR DE LA VISITA	**HOGAR CPSAM SAN JOSE**
TELEFONO DEL CPSAM	**3226489391**
OBJETIVO:	**CONTROL Y SEGUIMENTO**
RESPONSABLE DE LA VISITA	**SANDRA MILENA VALENCIA CASTRILLON**
PROFESIÓN O CARGO	**AUXILIAR DE ENFERMERIA**

OBSERVACIONES: Se realiza visita de seguimiento al Hogar San José Cpsm, donde se encuentran institucionalizados 32 adultos mayores, cada uno con diferentes diagnósticos clínicos manejados por medicina general y especialidades. Durante la visita se evidenció que los residentes presentan condiciones de salud estables de acuerdo con sus patologías, además de adecuadas condiciones de higiene personal, aseo y organización de las instalaciones. Asimismo, se observó un trato respetuoso, cálido y humanizado por parte del personal encargado de su cuidado.

En la jornada de la mañana se brindó acompañamiento y apoyo a la enfermera de turno en actividades relacionadas con el cuidado diario de los residentes, colaborando en el orden, el aseo personal, el peinado y la realización de charlas motivacionales y de acompañamiento emocional. Igualmente, se evidenció la entrega de la media mañana correspondiente, consistente en fruta para los residentes. Al conversar con algunos de los adultos mayores, estos manifestaron sentirse agradecidos por permanecer en el hogar, resaltando la buena atención recibida, el trato afectuoso del personal, la adecuada alimentación y el ambiente de cuidado que allí encuentran. Se observó buen estado general y buen semblante en los residentes. Algunos presentan movilidad reducida debido a sus diagnósticos o a su avanzada edad, por lo que requieren el uso de silla de ruedas para su desplazamiento.

Se verificó el seguimiento farmacológico de 29 adultos mayores, quienes reciben tratamiento formulado por medicina general y especialistas. La enfermera de turno informó que recientemente fueron valorados por medicina general, encontrándose estables, con revisión de exámenes de rutina y renovación de las fórmulas de control. Además, dos residentes fueron atendidos por el servicio de psiquiatría, donde se realizaron ajustes en el manejo farmacológico, y un residente asistió a consulta de medicina interna en la ciudad de Medellín, traslado que se realizó en compañía de una de una de las enfermeras del hogar sin novedades tanto en el desplazamiento como en el retorno al hogar.

El hogar cuenta con el siguiente talento humano: una coordinadora, dos auxiliares de enfermería por turnos, una cuidadora nocturna, dos personas encargadas del aseo, una manipuladora de alimentos, un profesor de educación física, una psicóloga y atención médica periódica, además de las valoraciones

adicionales cuando la condición del residente lo requiere.

- Como evidencia de la visita se deja acta de enfermería, acta de visita y registro fotográfico. Se programa la próxima visita de seguimiento correspondiente al siguiente periodo mensual.

CONCLUSIÓN: La visita permitió verificar que el Hogar San José CPSM brinda una atención integral y humanizada a los adultos mayores institucionalizados, evidenciándose adecuadas condiciones de higiene, organización, alimentación y seguimiento permanente a su estado de salud. Asimismo, se constató el compromiso del personal en el cuidado diario de los residentes y la importancia de fortalecer continuamente las buenas prácticas de atención mediante el acompañamiento y la capacitación a cuidadores. Se recomienda dar continuidad al seguimiento mensual para mantener la calidad del cuidado y el bienestar de los adultos mayores residentes.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA VISITA: SANDRA MILENA VALENCIA CASTRILLON



CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR

RELACIÓN DE ADULTOS CUPO PERSONA

MES DE SEPTIEMBRE DE 2026

	NOMBRE	No DOC	FECHA DE INGRESO
1	Ana Gloria Serna	22'024.973	Dic 14 de 2020
2	Maria Liliam Molina Mendoza	22'068.147	Aprox 15 años
3	Jorge iván Acevedo Bustamante	3'588.368	Julio 25 de 2026
4	Gabriel Osorio Jaramillo	3'586.293	Mayo 15 de 2017
5	Ramiro Franco Madrid	3'584.968	Febrero 21 de 2021
6	Marcos Londoño Giraldo	3'584.275	Enero 09 de 2023
7	Francisco Carvajal Vargas	3'588.274	Febrero de 2024
8	Virgelina Vergara	43'805.961	Julio 29 de 2024
9	Sigifredo Castrillón Puerta	731'990	Noviembre de 2024
10	Luis Alfredo Córdoba	3'445.007	enero 24 de 2025
11	José Leonidas Franco Molina	3'584.323	abril 28 de 2025
12	Norberto Cano Calderón	98'470.326	marzo 25 de 2026
13	Dioselina Molina Mendoza	22'022.175	abril 11 de 2026
14	Luis Guillermo Múnera	70'601.078	abril 21 de 2026

Elaboró

Olga RincóN G.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-890906210 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-09	230301	800224808	PORVENIR	4	0	1.120.800	0	1.120.800
Período salud:	2026-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	4	0	971.400	0	971.400
Planilla Nro.:	38806609 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	1	0	280.200	0	280.200
Clase de aportante:	B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	210.300	0	210.300
Fecha transacción:	2026-09-29	EPS040	900604350	SAVIA SALUD	6	0	383.200	0	383.200
Banco:	BANCOLOMBIA	14-11	890903790	ARL SURA	9	0	77.900	0	77.900
Transacción:	694056734	CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	9	0	593.500	0	593.500
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 3.637.300

C.C. 22023H01.

PAGADO

ACTA DE VISITA

AL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR
MUNICIPIO DE SAN ROQUE

REGISTRO DE VISTAS CPSAM SAN JOSE	
FECHA DE VISITA	**21, de SEPTIEMBRE de 2026**
LUGAR DE LA VISITA	**CPSAM SAN ROQUE**
TELEFONO DEL CPSAM	3226459341
OBJETIVO:	**REALIZAR MANUALIADES CON EL ADULTO MAYORES DEL CPSAM**
RESPONSABLE DE LA VISITA	**LAURA JULIANA ARBELAEZ JIMENEZ**
PROFESIÓN O CARGO	**CONTRATISTA DE MANUALIDADES DE ADULTO MAYOR**

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA:

El 21 de SEPTIEMBRE se realizó la visita al Cpsam Hogar San José , durante la cual se llevó a cabo una actividad artística con 10 adultos mayores. La actividad consistió en pintar imágenes de mandalas utilizando una gran variedad de colores.

Fue una experiencia muy agradable y significativa. Los adultos mayores participaron con alegría y entusiasmo, demostrando cariño y dedicación en cada uno de sus dibujos. Durante la actividad disfrutaron de un momento ameno, de integración y recreación, sintiéndose útiles, acompañados y motivados.

Durante la visita se observó que los adultos mayores se encontraban en buenas condiciones de aseo y, en el momento de la actividad, estaban disfrutando de un refrigerio. En términos generales, se evidenció que se encontraban en buenas condiciones y participaron activamente en la jornada.

OBSERVACIONES:

Se observó que los adultos mayores se encontraban bien presentados y el lugar se nota en condiciones de buen aseo.

CONCLUSIÓN

Las visitas al CPSAM San José son de gran importancia, ya que permiten que los adultos mayores se entretengan, participen en actividades significativas y tengan un cambio positivo en su rutina diaria.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA VISITA:

FIRMA DE QUIEN DE LA VISITA: Olga Ruiz

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por la señora LAURA ROSA GIL RENDÓN identificada con CC: N° 22.023.401, Representante legal del **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANT NIT: 890906210-9** en cumplimiento del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN NRO. CVA-002-2025**: cuyo objeto es: CELEBRACION DE CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, BRINDÁNDOLES HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y CUIDADO INTEGRAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ. Durante el periodo comprendido **DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026,** por valor de: **DIECISEÍS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS $ 16.569.863**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 30 días del mes de septiembre de 2026

DIANA CRISTINA GIRALDO MARÍN
Secretaria de Salud
Supervisor (a)

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	09	CONTRATO No.	CVA 002-2025
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA NIT: 890906210-9		
INTERVENTOR	NA		
SUPERVISOR	DIANA CRISTINA GIRALDO		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVA 002-2025**		
OBJETO:	CELEBRACION DE CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, BRINDÁNDOLES HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y CUIDADO INTEGRAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ.		
VALOR DEL CONVENIO	($ 262.080.000) DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS.		
ESFUERZO DEL MUNICIPIO	($ 201.600.000) DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS		
ESFUERZO DEL CONVENIENTE	($ 60.480.000) SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, CONSISTENTE EN DOTACIÓN ESPACIOS FÍSICOS, TÉCNICOS, HUMANOS (PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADMINISTRADORA Y SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADAS).		
FORMA DE PAGO:	los recursos que serán girados mes vencido una vez el supervisor del convenio, realice la correspondiente revisión de la existencia de condiciones dignas para la población adulta mayor y certifique vía planilla a la existencia de los 17 adultos mayores internados en dicho C.B.A., para el pago se deberá allegar certificación de pago de la seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales y la última cuota estará supeditada a la liquidación del convenio.		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
VALOR ACTUALIZADO:	N/A		
FECHA DE CONTRATO:	31 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE ENERO DE 2026		
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
RUBRO	2.3.2.02.02.009		
TIEMPO	(365 DIAS)		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Atención Integral: Brindar atención integral a los adultos mayores institucionalizados, asegurando una alimentación balanceada de acuerdo a las necesidades nutricionales establecidas por un nutricionista, con variación de menús cada cuatro meses.	CUMPLE	Anexa registro fotográfico y minuta
2.Personal Calificado: Garantizar la atención por parte de personal idóneo, que incluya manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermería, para asegurar el cuidado y bienestar de los adultos mayores.	CUMPLE	Anexo registro fotográfico y contratos vigentes del personal
3. **Pago de Servicios Domiciliarios** Asegurar el pago oportuno de los servicios públicos domiciliarios, del Centro de Protección Social al Adulto Mayor.	CUMPLE	Se anexan las facturas canceladas
4.Capacidad del Centro: Mantener la capacidad operativa del Centro de Protección Social para albergar el número de usuarios de manera adecuada	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico en todas las actividades que se desarrollan dentro del CBA
5. Mejora de Condiciones de Vida: Implementar estrategias y gestiones con profesionales para mejorar el estado nutricional, físico y mental de los adultos mayores.	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico de las visitas de los Psicosociales y la atención de actividad física y mental.
6.Servicio Permanente: Garantizar la prestación de servicios de protección y cuidados básicos de forma continua, los siete días de la semana	CUMPLE	Los cuidados brindados a los adultos mayores residentes en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) son integrales, continuos y sin limitación de tiempo.
7.Gastos Exequiales: Cubrir los gastos exequiales de los adultos institucionalizados subsidiados por el municipio	CUMPLE	Los certificados de afiliación a funeraria se encuentran en el CBA
8. **Informe Mensual de Actividades:** Presentar informes mensuales detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo el cumplimiento del cronograma, mejoras implementadas, labores realizadas con los adultos mayores y entrega de	CUMPLE	Se anexa informe de actividades.

implementos personales.		
9. **Atención Médica Integral:** Coordinar intervenciones médicas necesarias, suministrar medicamentos según prescripción médica y realizar acompañamiento en caso de remisión a instituciones de salud externas.	CUMPLE	El CBA tiene en su archivo las fichas medicas de cada adulto, se anexa relación de traslados realizados y atenciones.
10. **Servicios Básicos Garantizados:** Asegurar la prestación de servicios básicos como alojamiento, alimentación, lavandería, recreación, apoyo espiritual, dotación personal y transporte para traslados a instituciones de salud.	CUMPLE	En el CBA se atiende por completo a los adultos mayores y para los servicios de salud fuera del municipio se les realiza los traslados acompañados del personal que allí labora, se anexa registro fotográfico.
11.Actividades Recreativas y Culturales: Organizar actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, recreación, educación, deporte, cultura y celebración de fechas especiales, promoviendo el bienestar emocional y social de los adultos mayores.	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico
12. **Respuesta Inmediata a Solicitudes:** Atender de manera inmediata cualquier aclaración, solicitud o soporte exigido por la Alcaldía Municipal o la Secretaría de Salud relacionada con la ejecución del contrato	CUMPLE	Se anexa informe de todas las actividades en la cuenta de cobro y actas de visita del personal de la secretaria de Salud y las evidencias de las actividades que se realizan cada día.
13 **Apoyo en Proyectos de Mejora:** Colaborar con la Secretaría de Salud en la gestión, presentación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, conforme al Plan de Desarrollo Municipal.	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLE	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en	CUMPLE	Se anexa certificado

el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026.		

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social del periodo correspondiente
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			ASOPAGOS S. A		
No. Planilla	**38806609**	**Periodo - Salud**	Oct / 2026	**Periodo - Pensión**	Sept /2026
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 593.500	$ 2.372.400	$ 77.900	$ 593.500	$ 0
FECHA DE PAGO	29/09/2026	29/09/2026	29/09/2026	29/09/2026	
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 3.637.300**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	01	$ 17.122.191
	02	$ 15.465.205

	03	$ 17.122.191
	04	$ 16.569.863
	05	$ 17.122.191
	06	$ 16.569.863
	07	$ 17.122.191
	08	$ 17.122.191
	09	$ 16.569.863
VALOR EJECUTADO		$ 150.785.749
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		$ 50.814.251
PAGOS REALIZADOS		$ 134.215.886
VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:		$ 16.569.863

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor	FIRMA

Señores
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
San Roque- Antioquia

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley789 de diciembre del 2002.

CERTIFICO

Que el CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSÉ, con nit: 890.906.210-9.

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social cuando a elloha habido lugar, en cuanto a salud, pensión y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombianode Bienestar Familiar y Caja de Compensación, encontrándose a PAZ Y SALVO porlos aportes correspondientes a septiembre – octubre 2026

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Representante Legal: **Laura Rosa Gil Rendón**

Beatriz Elena Piza
MontoyaC:C: 32.507.402
de MedellínTP 291705-T

Dado en Medellín, el primero (1) de mes octubre del 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0A96F35C6D74627 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ ELENA PIZA MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32507402 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 291705-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **32.507.402**

PIZA MONTOYA

APELLIDOS

BEATRIZ ELENA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1953**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

04-MAR-1975 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0100100-01093574-F-0032507402-20190816 **00673**78904A 1 9909811608

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

291705-T



BEATRIZ ELENA
PIZA MONTOYA
C.C. 32507402
RES. INSCRIPCION 3197 DEL 14/12/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

314689 **335627**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA